SIN SERIE

Nº 000865

Acta No. 14-2026

ACTA NÚMERO CATORCE DOS GUIÓN DOS MIL VEINTISEIS (14-2026). En la Ciudad de Guatemala, a las doce horas en punto (12:00) del miércoles 6 de mayo del año dos mil veintiseis, reunidos en el salón de sesiones de la Junta Directiva, Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Órgano de Dirección de esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
2°. Aprobación del Acta anterior.
3°. Aprobación de la agenda.
4°. Elecciones.
5°. Autorizaciones Financieras.
6°. Desarrollo y Reestructura curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
9°. Asuntos Administrativos.
10°. Solicitudes de modificaciones a normas.
11°. Impugnaciones.
12°. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.2 Del Secretario.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los Miembros de Junta Directiva.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
14°. Incorporaciones y/o Reconocimiento de grado.
15°. Otros Asuntos.
 15.1 Apertura a prueba la acción constitucional de amparo dentro del proceso 01145-2026-00046 por parte de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo.
16° Constancias.

PRIMERO: Audiencias.
No hay solicitudes de audiencias.

SEGUNDO: Aprobación del Acta anterior.
No hay documentos que tratar

TERCERO: Aprobación de la agenda.
Se conoció la propuesta de agenda que presentó la Secretaría para la sesión de hoy.

La Junta Directiva, luego de discutirlo, acordó:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000866

QUINTO: Autorizaciones Financieras.
No hay documentos que tratar.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.

NOVENO: Asuntos Administrativos.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO: Solicitudes de modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

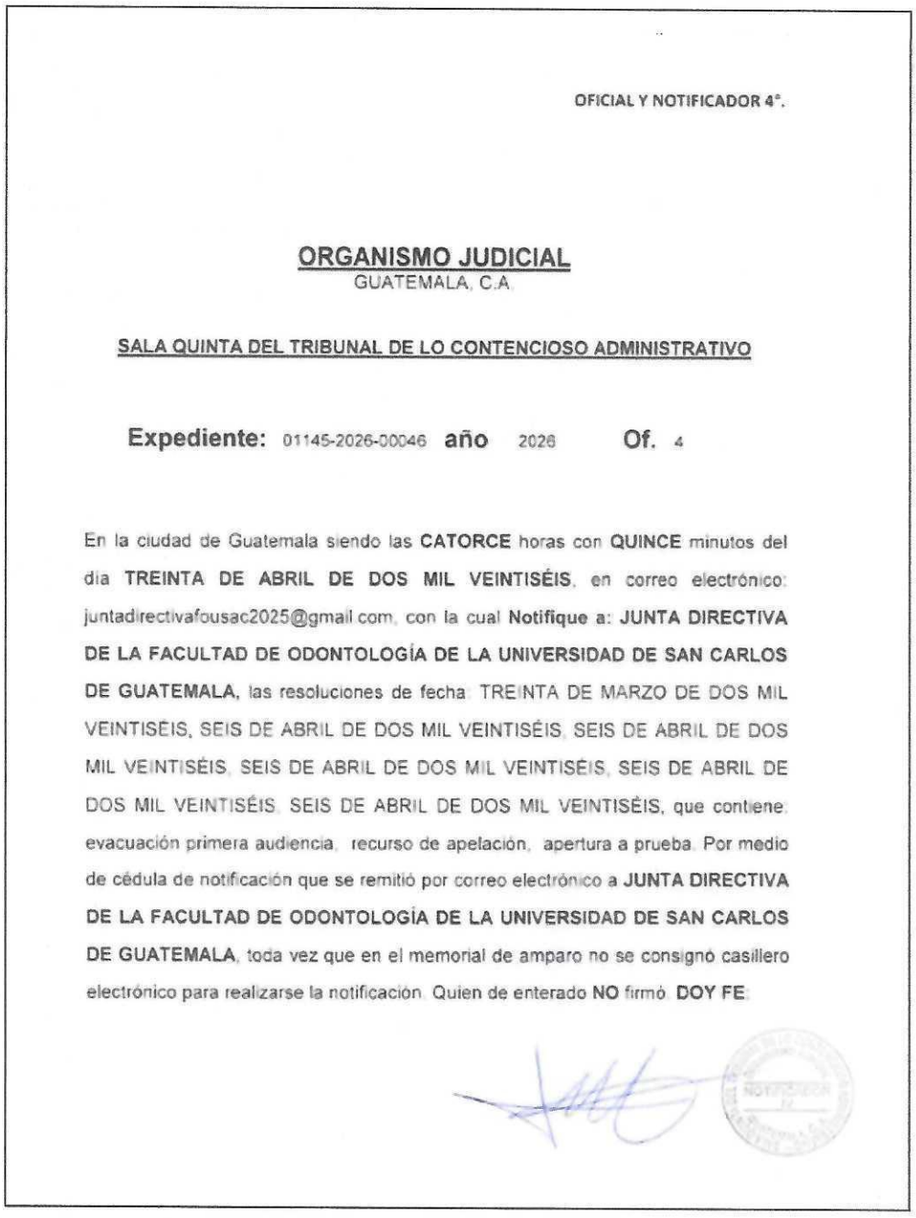
DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones y/o Reconocimiento de grado.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Apertura a prueba la acción constitucional de amparo dentro del proceso 01145-2026-00046 por parte de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo.
Se conoció la notificación de fecha 30 de abril de 2026, enviada por medio del correo electrónico a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte de Leticia Eluvia López López del Organismo Judicial de la República de Guatemala, que literalmente dice: "... Buen día, por este medio se remite cedula de notificación para la JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA USAC, toda vez que no designaron casillero electrónico para notificarles por medio del sistema SGT. Saludos cordiales".
Seguidamente, se procedió a revisar el expediente enviado identificado con el número 01145-2026-00046, a cargo del oficial y notificador 4°., de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

A continuación, se inserta una imagen de la notificación aludida.



OFICIAL Y NOTIFICADOR 4°.

ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

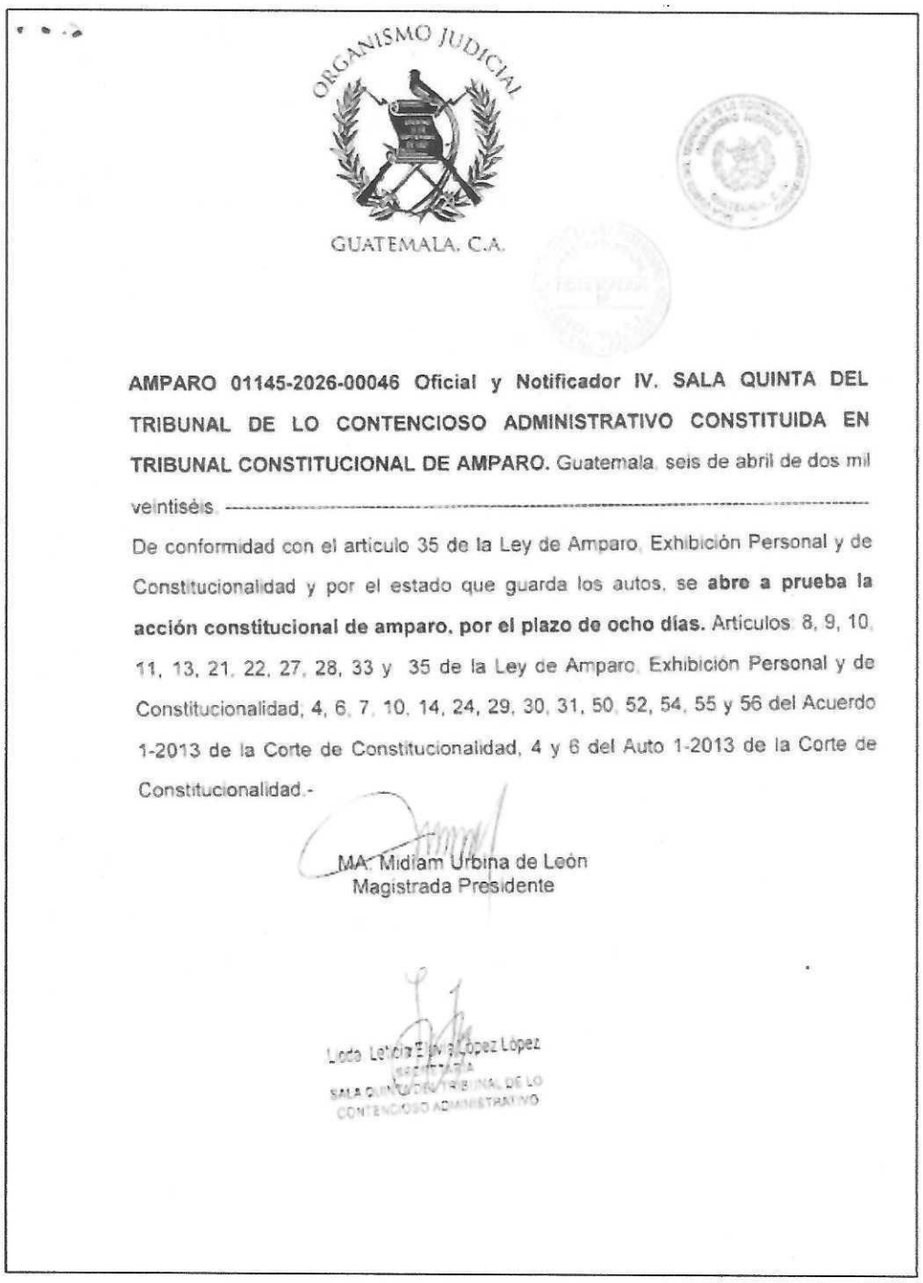
Expediente: 01145-2026-00046 **año** 2026 **Of.** 4

En la ciudad de Guatemala siendo las **CATORCE** horas con **QUINCE** minutos del dia **TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS**, en correo electrónico: juntadirectivafousac2025@gmail.com, con la cual **Notifique a: JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, las resoluciones de fecha: TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, SEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, que contiene: evacuación primera audiencia, recurso de apelación, apertura a prueba. Por medio de cédula de notificación que se remitió por correo electrónico a **JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, toda vez que en el memorial de amparo no se consignó casillero electrónico para realizarse la notificación. Quien de enterado **NO** firmó. **DOY FE**.

Luego de la revisión de la notificación indicada en el acápite de este punto, se determina que la Honorable Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal Constitucional de Amparo abre a prueba la acción constitucional de amparo, por el plazo de 8 días.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

A continuación, se inserta una imagen con la información indicada.



ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

AMPARO 01145-2026-00046 Oficial y Notificador IV. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO. Guatemala, seis de abril de dos mil veintiséis. ----------

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad y por el estado que guarda los autos, se **abre a prueba la acción constitucional de amparo, por el plazo de ocho días.** Artículos: 8, 9, 10, 11, 13, 21, 22, 27, 28, 33 y 35 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, 4, 6, 7, 10, 14, 24, 29, 30, 31, 50, 52, 54, 55 y 56 del Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad, 4 y 6 del Auto 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad.-

MA. Midiam Urbina de León
Magistrada Presidente

Licda. Leticia Elvira López López
SECRETARIA
SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Seguidamente se analiza y discute en torno a lo que solicita la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Organismo Judicial dentro del expediente No. 01145-2026-00046, a cargo del Oficial y Notificador 4°.

La Junta Directiva, después amplia deliberación, acordó:

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

15.1.1 Aprobar las siguientes Pruebas que responden a lo requerido por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo dentro del expediente 01145-2026-00046.

PRUEBAS PRESENTADAS POR LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

INTRODUCCIÓN:

La Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo remite a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala cédula de notificación del amparo (expediente) 01145-2026-00046, por medio del correo electrónico LELopez@oj.gob.gt, el cual es recibido en esta Casa de Estudios el jueves treinta (30) de abril del año dos mil veintiséis, a las trece horas con cincuentiocho minutos (13:58 horas) y que se relaciona con el amparo (expediente) 01145-2026-00046. En dicho memorial, la Honorable Sala indica lo siguiente:" ...AMPARO 01145-2026-00046 Oficial Y Notificador IV. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO. Guatemala, seis de abril de dos mil veintiséis. ----------

De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad y por el estado que guarda los autos, se **abre a prueba la acción constitucional de amparo, por el plazo de ocho días.** Artículos 8, 9, 10, 11, 13, 21, 22, 27, 28, 33 y 35 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; 4, 6, 7, 10, 14, 24, 29, 30, ,31, 50, 52, 54, 55 y 56 del Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad, 4 y 6 del Auto 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad".

ANTECEDENTES:

1. El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala acordó en el Punto TERCERO, Inciso 3.4, del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada el 12 enero de 2026, aprobar la convocatoria para la integración del Cuerpo Electoral Universitario y Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030. (Prueba No. 1)

2. La resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.4, del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada el 12 enero de 2026 fue notificada por medio del correo electrónico el martes 13 de enero de 2026 a las 14:27 horas. (Prueba No. 2)

3. La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala conoce el viernes 16 de enero de 2026 la resolución del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto TERCERO, Inciso 3.4, del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada el 12 enero de 2026, tal y como consta en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 02-2026 de la sesión extraordinaria de este Órgano de Dirección celebrada el 16 de enero de 2026. (Prueba No. 3)

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

4. La Junta Directiva de la Facultad de Odontología, en el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Superior Universitario contenidos en el Punto TERCERO, Inciso 3.4, del Acta No. 01-2026 de la sesión ordinaria celebrada el 12 enero de 2026, resuelve convocar para elegir cinco (5) electores catedráticos titulares y cinco (5) electores estudiantes de la Facultad de Odontología que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030, tal y como consta en el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 02-2026 de la sesión extraordinaria celebrada el 16 de enero de 2026.

 La elección de los electores aludidos quedó establecida para el lunes 23 de febrero de 2026, de 8:00 a 13:00 horas en el Edificio M-4, primer piso, ala norte/sur, Facultad de Odontología, Ciudad Universitaria, zona 12. En caso de no obtenerse mayoría absoluta en la primera votación, ésta se realizará el miércoles 25 de febrero de 2026 en el mismo lugar y horario de la primera votación, con las dos planillas que hubieran obtenido el mayor número de votos. Si no se alcanzara la mayoría absoluta, se realizará una tercera y última votación el viernes 27 de febrero de 2026, en el mismo lugar y horario de las dos primeras votaciones con las dos planillas que participaron en la segunda votación. Si nuevamente no hubiere mayoría absoluta, se procederá de conformidad con lo establecido en la legislación universitaria.

 La convocatoria se publicó en Prensa Libre el lunes 19 de enero de 2026. (Prueba No. 4)

5. El jueves 19 de febrero de 2026, se cita a los siguientes miembros de la Junta Directiva para que asistan al proceso de elección de cinco (5) electores catedráticos titulares y cinco (5) electores estudiantes de la Facultad de Odontología que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030, debiendo permanecer presentes durante el desarrollo del proceso electoral: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segundo; Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal Tercero y Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario. (Prueba No. 5)

6. A las 15:05 horas del jueves 19 de febrero de 2026, se envió a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, por medio del correo electrónico, la citación No. 05-2026 para que asistan al proceso de elección de cinco (5) electores catedráticos titulares y cinco (5) electores estudiantes de la Facultad de Odontología que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030. (Prueba No. 6)

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

7. A las 17:33 horas del jueves 19 de febrero de 2026, se envió un mensaje por medio de la aplicación de mensajería instantánea gratuita llamada WhatsApp al chat de los miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, así como la citación No. 05-2026 para que asistan al proceso de elección de cinco (5) electores catedráticos titulares y cinco (5) electores estudiantes de la Facultad de Odontología que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030. (Prueba No. 7)

8. El mensaje enviado, por medio de la aplicación de mensajería instantánea gratuita llamada WhatsApp, así como la citación No. 05-2026 para que asistan al proceso de elección fue leído por los distintos miembros de la Junta Directiva en distintos momentos. (Prueba No. 8 y Prueba No. 9)

9. El 22 de febrero de 2026, a las 11:05 horas, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, informa al Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala que en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala se llevará a cabo la elección de "representantes (estudiantes y profesores titulares) para integrar el cuerpo electoral que elegirá Rector para el período 2026-2030" y solicita que delegados de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos puedan brindar el debido acompañamiento el día 23 de febrero de 2026 en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y proporciona un número telefónico para coordinar lo conducente. (Prueba No. 10)

HECHOS:

10. Siendo las 07:31 horas del lunes 23 de febrero de 2026, el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, le manda un mensaje al Vocal III, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus indicándole que había pedido al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, un espacio en el parqueo para que hiciera uso del mismo, el cual fue leído por el Dr. Guzmán Lemus el 26 de febrero de 2026 a las 08:20 horas. (Prueba No. 11 y Prueba No. 12)

11. Siendo las 07:55 horas del lunes 23 de febrero de 2026, concurren al lugar indicado en la convocatoria correspondiente, para revisar los preparativos previos a iniciar la sesión de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de esta: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segunda, y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas. De ello, pueden dar testimonio, el Secretario Adjunto de la Facultad de Odontología, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, miembros del personal docente, administrativo, de servicios y vigilancia, así como los estudiantes de esta Unidad Académica que estuvieron presente en esos momentos.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000872

12. El Artículo 19 del Normativo Interno de la Junta Directiva establece que "... *La sesión del Órgano de Dirección podrá inicio (sic) siempre y cuando se reúna el quórum mínimo de 3 miembros más el Secretario de la Junta Directiva*". (Prueba No. 13)

13. El Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología fue conocido y sancionado por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 42-2019 de la sesión extraordinaria celebrada por ese Órgano de Dirección el miércoles 6 de noviembre de 2019. (Prueba No. 14)

14. Siendo las 8:00 horas, están presentes los siguientes miembros de esta: Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Decano en Funciones; Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Vocal Segunda, y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas. Sin embargo, el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus no se ha presentado a la sesión a la cual fue oportunamente citado, tal y como consta en el Acta S.A.F.O. No 001-2026 (Prueba No. 15)

15. El Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, procede a realizar múltiples llamadas telefónicas al celular del Vocal Tercero de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, a las 08:04, 08:05, 08:09, 08:13, 08:36 horas, sin que se haya podido establecer comunicación. (Prueba No. 16)

16. La Vocal Segunda de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz también intenta comunicarse por la vía telefónica, con el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, sin que haya respondido al llamado realizado. (Prueba No. 17)

17. En virtud de que a las 09:00 horas aún no se ha podido establecer comunicación con el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, la Vocal Segunda, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, y el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, anuncian la situación existente a la concurrencia, ya que debido a que no se alcanza el quórum requerido en la normativa vigente, no es posible realizar la sesión de la Junta Directiva, lo que ocasiona que la elección para elegir cinco (5) electores catedráticos titulares y cinco (5) electores estudiantes de la Facultad de Odontología que integrarán el Cuerpo Electoral Universitario que elegirá al Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Período 2026-2030, no pueda llevarse a cabo.

 Publicaciones en las redes sociales de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.), y medios de comunicación como Prensa Libre y Prensa Comunitaria confirman lo aseverado (Prueba No. 18)

18. A las 9:15 horas se levanta el Acta S.A.F.O. No. 001-2026 "HECHOS ACAECIDOS EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EL DÍA LUNES 23 DE FEBRERO DE

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

2026", que narra los acontecimientos que tuvieron lugar el lunes 23 de febrero de 2026 en la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (Prueba No. 15)

19. A las 10:19 horas se presenta el personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos de la República de Guatemala y se realiza una reunión con ellos en la que se conversa en torno a los sucesos ocurridos temprano por la mañana del lunes 23 de febrero de 2026. (Prueba No. 19)

20. En vista de la no comparecencia del Vocal III, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, el Decano en Funciones, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, envía el oficio referencia F.O.D. 033/2026 de fecha 23 de febrero de 2026, mediante el cual le solicita "... la justificación del por qué no se presentó ... para celebrar las elecciones del Cuerpo Electoral Estudiantil y Docente de la Facultad de Odontología, que elegirá Rector de esta Casa de Estudios...". (Prueba No. 20)

21. A las 10:53 horas del 23 de febrero de 2026, se envía por medio del correo electrónico el oficio referencia F.O.D. 033/2026 de la misma fecha, al Vocal III, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus. (Prueba No. 21)

22. A las 11:10 horas del 23 de febrero de 2026 se recibe el oficio No. STS-273/2026 de fecha 23 de febrero de 2026, en dónde la Licda. Mildred Lisseth Calderón Mazariegos, Trabajadora Social del Hospital General "Dr. Juan José Arévalo Bermejo" del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) hace constar que el Sr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, afiliado No. 200700761663 se encuentra ingresado en el Servicio de Observación de Adultos, del 22 de febrero de 2026 hasta nueva orden médica. (Prueba No. 22)

23. El Vocal III, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, responde la solicitud del Decano en Funciones, por medio del correo electrónico el 23 de febrero de 2026 a las 23:02 horas y adjunta al mismo una carta de respuesta. (Prueba No. 23 y Prueba No. 24)

24. Atendiendo las directrices contenidas en la Circular S.G.S. No. 004-2026 de fecha 01 de abril de 2025 que informa que las dependencias que se encuentran laborando en el Edificio de Rectoría deberán continuar con la recepción y remisión de correspondencia a través de los correos oficiales, se remite al Consejo Superior Universitario el Acta S.A.F.O. No. 001-2026 de fecha 23 de febrero de 2026 hasta el día 25 de febrero de 2026. El envío es realizado por medio de la carta F.O.J.D. Oficio 06-2026, usando para el efecto las siguientes direcciones de correo electrónico: correspondenciacsu@correoe.usac.edu.gt así como correspondenciasecretariogeneral@correoe.usac.edu.gt y se efectúa a las 12:07 horas. (Prueba No. 25, Prueba No. 26 y Prueba No. 27)

25. Los documentos fueron enviados ese mismo día en físico al Consejo Superior Universitario, sin embargo, no fueron recibidos. Debido a que la Facultad no cuenta con un abogado notificador no se tiene prueba de ello.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

26. Ante la ausencia de respuesta de la recepción del correo electrónico mediante el cual se envió la nota Ref.; F.O.J.D. Oficio 06-2026 que contiene el Acta Administrativa S.A.F.O No. 001-2026 -Facultad de Odontología (Elecciones a Rector, período 2026-2030), se envió un segundo correo electrónico a las mismas direcciones de correo electrónico: correspondenciacsu@correoe.usac.edu.gt así como correspondenciasecretariogeneral@correoe.usac.edu.gt solicitando responder de recibido el correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2026. Este se remite el 27 de febrero de 2026 a las 11:24 horas, sin que a la fecha se haya obtenido el acuso de recibido de ninguna de las dependencias. (Prueba No. 28)

27. El viernes 27 de febrero de 2026, en sesión extraordinaria No. 05-2026, de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizada en modalidad híbrida (presencial y virtual), el Órgano de Dirección acordó solicitar al Consejo Superior Universitario la nueva convocatoria para las elecciones no realizadas, atendiendo a la solicitud formal presentada por los docentes y estudiantes por medio de un oficio sin referencia. En virtud de ello, el Secretario de la Facultad de Odontología trasladó, por medio de correo electrónico a la Secretaría General de la Universidad, la transcripción del punto de acta donde se requiere formalmente dicha convocatoria, sin que a la fecha se haya obtenido el acuso de recepción. (Prueba No. 29 y Prueba No. 30)

28. El jueves diez y nueve de marzo de dos mil veintiséis, a las diez horas con veintiún minutos se recibe en la Secretaría de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala la cédula No. 01145-150222190, emitida por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo, la cual se relaciona con el amparo (expediente) 01145-2026-00046, misma que dio lugar al presente Informe Circunstanciado que se remitió dentro de este proceso. (Prueba No. 31)

29. El jueves 30 de abril de 2026, a las 13:58 horas se recibe la notificación de esa misma fecha enviada por medio del correo electrónico a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por parte de Leticia Eluvia López López, del Organismo Judicial de la República de Guatemala, mediante la cual se abre a prueba la acción constitucional de amparo, por el plazo de ocho días, dentro del amparo (expediente) 01145-2026-00046, lo cual da lugar a la remisión de las pruebas. (Prueba No. 32)

OTROS ASPECTOS DE RELEVANCIA:

Artículo 25 del Acuerdo 1-2013 de la Corte de Constitucionalidad, párrafo primero

"... Artículo 25. Requerimiento de antecedentes o de informe circunstanciado. Al recibir la solicitud de amparo, el tribunal deberá determinar si precisa de los antecedentes del caso o si requiere informe circunstanciado de los hechos que motivan el amparo, o ambos. En el supuesto de que requiera informe circunstanciado, la autoridad

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

denunciada deberá pronunciarse sobre la veracidad o no de aquellos hechos con las justificaciones que estime pertinentes". La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, atendiendo lo estipulado en la normativa citada, se pronuncia indicando que los hechos narrados son veraces y se limitan a la exposición de los acontecimientos previos, durante y después de la elección programada para el 23 de febrero de 2026.

Lugar y dirección electrónica para recibir notificaciones
La Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, señala:

a.) Lugar para recibir notificaciones físicas, la siguiente dirección: Edificio M-4, Segundo Piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12, Ciudad de Guatemala, 01012
b.) Dirección electrónica: juntadirectivafousac2025@gmail.com

CONCLUSIÓN:
Con base en las pruebas expuestas, dentro del proceso a cargo de la Honorable Sala, la Junta Directiva de esta Facultad, por el momento procesal en que se encuentran las actuaciones, se encuentra a la espera que el Consejo Superior Universitario resuelva la solicitud contenida en el Punto ÚNICO, Incisos 1.1, 1.2 y 1.3 del Acta No. 05-2026 de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el viernes 27 de febrero de 2026 y/o a la resolución que esa Honorable Sala tenga a bien decidir en el amparo interpuesto por los catedráticos Edgar Abelardo Sánchez Rodas, Guillermo Escobar López, Roberto José Sosa Palencia, Gustavo Adolfo de la Roca García e Ileana del Rosario Hurtado Castillo de Nilsson, y por los estudiantes Lester Giovani Estrada Jau, Diego Manolo Pineda Navichoque, María Reneé Moreira Osorio, Ana Isabella Alegría Herrera y Christian Steven Cruz Pellecer, indicando que puede ser notificada de la resolución correspondiente en la dirección física y/o electrónica señalada en los párrafos que anteceden.

15.1.2 Solicitar a la Honorable Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Constitucional de Amparo, que:

15.1.2.1 Se tenga por recibido el memorial que contiene las pruebas que esta Junta Directiva somete a su consideración y que sea agregado a sus antecedentes.
15.1.2.2 Se tenga por evacuada la presentación de pruebas dentro de esta acción constitucional de amparo.
15.1.2.3 Se tenga por presentado el documento con todas las pruebas presentadas por parte del Órgano de Dirección de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
15.1.2.4 Se tengan por ratificados los argumentos presentados por parte de este Órgano de Dirección y contenidos dentro de la acción constitucional de amparo.
15.1.2.5 Que se otorgue el AMPARO debido a la existencia de las condiciones que requieren esa protección constitucional.
15.1.2.6 Que se siga con el proceso de la Acción Constitucional hasta dictar sentencia definitiva conforme al procedimiento y plazos establecidos en la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

15.1.3 Autorizar la transcripción inmediata de estas resoluciones.

Voto razonado:

Sacatepéquez, 06 de mayo de 2026

Dr. Edwin Ernesto Milian Rojas
Secretario de Junta Directiva
Facultad de Odontología
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Dr. Milian Rojas:

Según lo externado en plena SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 14-2026, la cual fue convocada por medio de la Citación 14-2026, que tuvo lugar el día de hoy miércoles 06 de mayo de 2026, para tratar lo remitido a esta Junta Directiva por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, constituido en Tribunal de Amparo para la apertura a pruebas de la acción constitucional de amparo; adjunto mi **VOTO RAZONADO** para el **numeral 27** en el apartado de "HECHOS" del memorial que contiene las pruebas, y sería de la manera siguiente:

"27. El viernes 27 de febrero de 2026, en sesión extraordinaria No. 05-2026, de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala ***estando presentes el Decano en funciones y los Vocales II, III, IV y V****, realizada en modalidad híbrida (presencial y virtual), el Órgano de Dirección acordó solicitar al Consejo Superior Universitario la nueva convocatoria para las elecciones no realizadas, atendiendo a la solicitud formal presentada por los docentes y estudiantes por medio de un oficio sin referencia. En virtud de ello, el Secretario de la Facultad de Odontología trasladó a la Secretaría General de la Universidad la transcripción del punto de acta donde se requiere formalmente dicha convocatoria (Prueba No. 28 y Prueba No. 29)"*

Agradeciendo que éste VOTO RAZÓNADO sea incluido como parte del memorial que contiene las pruebas que esta Junta Directiva somete a su consideración, para ser agregado a sus antecedentes; y que quede constancia en el Acta y en la transcripción que sería enviada a la Honorable Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Constituido en Tribunal de Amparo.

Sin otro en particular, atentamente

Edgar Adolfo Guzmán Lemus
Vocal III de Junta Directiva FOUSAC

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Vocal Tercero, Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus participó en toda la sesión de manera virtual, en concordancia de lo establecido en el Artículo 17 del del Normativo Interno de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200

SIN SERIE
Nº 000877

16.2 Se da por finalizada la presente sesión, siendo las trece horas con veintiocho minutos (13:28) en el día y lugar indicados en el principio de la presente Acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón
DECANO EN FUNCIONES

Dra. Alma Luerecia Chinchilla Almaraz
VOCAL II

Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus
VOCAL III

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FOUSAC JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

AUTORIZACION SEGUN RESOLUCION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Fb./2662 clas.:365-12-8-I-4-97 del 01-4-1997 • CORRELATIVO 905-2024 DE FECHA 30-10-2024
E.FISCAL 4-ASCC 23081 DE FECHA 30-10-2024 • 5,000J DEL 1 AL 5,000 • SIN SERIE • No. de Cuenta: 2022-100-101-20-031 • LIBRO 4-ASCC FOLIO 29 • IMPRESOS GM NIT.: 413810-4 PBX.: 2226-6660 Ord. 61200